

## BASES DE LA PROMOCIÓN

### I CAMPEONATO AMATEUR AUTÉNTICO CACHOPO ASTURIANO

**Primera.-** Ámbito de la promoción y participantes.- La entidad mercantil CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. (en adelante CAPSA), llevará a cabo, dentro del estado español, excluyendo Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, una promoción publicitaria, dirigida a todo usuario mayor de edad que participe en el concurso a través su inscripción en la web promocional [www.autenticocachopoasturiano.es](http://www.autenticocachopoasturiano.es), con arreglo a las presentes Bases.

**Segunda.-** Duración.- El período promocional comprenderá desde las 00:00 horas del 21 de septiembre de 2020 a las 23:59 horas del 18 de octubre de 2020, ambos inclusive.

**Tercera.-** Premios.- La promoción tendrá por objeto los siguientes premios:

- El/la participante ganador/a del Campeonato recibirá un premio de 3.000 euros.
- Todos los participantes en el Campeonato accederán de forma directa por su inscripción en el concurso, al sorteo de un lote de productos de Central Lechera Asturiana, valorado en 70,55 € y compuesto por:
  - o 1 Unidad BOTELLA 1,5 L LECHE SEMIDESNATADA
  - o 1 Unidad BRIK 1 L LECHE 0,0%
  - o 1 Unidad BRIK 1 L LECHE CALCIO SEMIDESNATADA
  - o 1 Unidad BRIK 1 L ALPROSOJA
  - o 1 Unidad BRIK 1 L LECHE SUPREMA
  - o 1 Unidad BOTELLA 1,5 L LECHE SIN LACTOSA SEMIDESNATADA
  - o 1 Unidad BRIK 1 L NATURCOL
  - o 1 Unidad BRIK 1 L FIBRA
  - o 1 Unidad LECHE ENTERA (6udx200ml)
  - o 1 Unidad QUESO LONCHAS AHUMADAS 180g
  - o 1 Unidad LECHE CONDENSADA 400 g
  - o 1 Unidad BATIDO LACASITOS (3x200ml)
  - o 1 Unidad NATA MONTAR 200 ml
  - o 1 Unidad NATA COCINA 200 ml
  - o 1 Unidad MANTEQUILLA BARQUETA 250 g
  - o 1 Unidad PORCIÓN QUESO CABRALES 100 g
  - o 1 Unidad QUESO EN LONCHAS CREMOSO 180 g
  - o 1 Unidad QUESO EN LONCHAS LIGERO 180 g
  - o 1 Unidad QUESO EN LONCHAS SIN LACTOSA 180 g
  - o 1 Unidad MAESTRO QUESERO LOS BEYOS IGP 360gr.
  - o 1 Unidad MAESTRO QUESERO VIDIAGO 300g
  - o 1 Unidad MAESTRO QUESERO AFUEGA'L PITU DOP 300gr
  - o 1 Unidad MAESTRO QUESERO CASIN DOP 250gr.
  - o 1 Unidad MAESTRO QUESERO CABRALES DOP 300 gr.

Todos los premios tienen el IVA y gastos de transporte, en su caso, incluidos.

Queda excluido del premio todo concepto no incluido expresamente en su descripción.

El premio con el que cada ganador resulte agraciado es personal e intransferible y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, venta o cesión por cualquier concepto a terceros. Tampoco será canjeable por dinero en metálico, o cualquier otra prestación en especie.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. CAPSA se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

**Cuarta.- Mecánica de la promoción.-** La Promoción se constituye en el formato de un concurso de cocina amateur distribuido en dos fases eliminatorias y un sorteo, los cuales quedan definidas de la siguiente forma:

1. **Fase eliminatoria online:** con duración desde el 21 de septiembre al 18 de octubre de 2020, consistiendo en la recopilación, a través de un formulario de inscripción en el sitio web [www.autenticocachopoasturiano.es](http://www.autenticocachopoasturiano.es), de vídeos inéditos cuyo contenido sea la preparación de la receta del cachopo asturiano a cargo de los/as participantes inscritos en el concurso y en seguimiento de estas Bases, resultando de este proceso la selección de doce finalistas por parte de un jurado designado CAPSA.
  - 1.1. **Objeto de la primera fase.** Consistente en la grabación y envío de un vídeo inédito protagonizado por cada participante cuyo contenido sea la preparación de la receta del cachopo asturiano que se adjuntará con el formulario de inscripción alojado en la web [www.autenticocachopoasturiano.es](http://www.autenticocachopoasturiano.es).
  - 1.2. **Plazos de admisión.** El proceso de recepción de vídeos para participar en el Campeonato se iniciará a las 00:00 horas del 21 de septiembre de 2020 y finalizará a las 23:59 horas del 18 de octubre de 2020.
  - 1.3. **Selección de finalistas.** Un jurado designado por CAPSA validará conforme a las reglas de participación y evaluará los vídeos de los/as participantes, seleccionando doce finalistas que accederán de forma directa a la final del campeonato.
  - 1.4. **Requisitos de participación.** El Campeonato es de carácter amateur, exclusivamente dirigido al público no profesional y mayor de edad, quedando restringida la participación en este concurso a las personas físicas que ejerzan su profesión en el sector de la restauración con una vinculación directa al ejercicio profesional de la cocina. Con la aceptación de estas Bases y su inscripción en el Campeonato, los/as participantes declaran responsablemente el cumplimiento de este requisito, pudiendo CAPSA validar a su propio criterio las candidaturas de los/as participantes y excluir del Campeonato a aquellos que, a su entender, hubieran participado de forma incorrecta, incumpliendo la cláusula de veracidad de sus datos o los requisitos de participación mencionados en esta cláusula.
  - 1.5. **Requisitos de los vídeos.** Los participantes/as en el Campeonato deberán cumplir la totalidad de los siguientes requisitos para enviar sus vídeos:
    - Los vídeos serán inéditos y tendrán una duración máxima de un minuto.
    - Los vídeos deberán presentar alguno de los siguientes formatos: AVI, MP4, MPEG-4, MKV, FLV, MOV, WMV.
    - Los platos presentados deberán ser inéditos y deberán estar preparados únicamente por el/la propio/a participante registrado en el Campeonato a través del formulario de inscripción en el concurso. Será motivo de descalificación la presentación de una receta preparada por una persona física distinta a la inscrita en el Campeonato y no estará permitida la participación en el vídeo de más de una persona.
    - En los vídeos debe aparecer una secuencia relacionada con la elaboración de un cachopo, en cualquiera de las fases de la receta, tal como se describe en la web [www.autenticocachopoasturiano.es](http://www.autenticocachopoasturiano.es)
    - En los vídeos debe aparecer de forma reconocible alguna de las variedades de queso de **Central Lechera Asturiana** descritas en la web [www.autenticocachopoasturiano.es](http://www.autenticocachopoasturiano.es):
      - a) Opción 1: Queso en lochas de Central Lechera Asturiana (4 variedades): clásico, ahumado, ligero y sin lactosa.
      - b) Opción 2: Quesos de la gama El Maestro Quesero (4 variedades): D.O.P. Cabrales, D.O.P. Afuega'l Pitu, D.O.P. Casín, I.G.P. Los Beyos, I.G.P. Vidiago.
      - c) Opción 3: Queso cabrales Cueva del Molín D.O. de Central Lechera Asturiana

**Criterios de valoración de recetas.** Las pautas de evaluación de las recetas presentadas en formato vídeo en la fase eliminatoria online del campeonato tendrán en cuenta la descripción de los ingredientes y los métodos utilizados en el tratamiento de los mismos. Para ello, es recomendable que los sistemas o métodos aplicados en el proceso de cocinado sean prácticos, omitiendo aquellos elementos que puedan ser innecesarios. Siendo el estilo de los vídeos de carácter libre y abierto a la subjetividad creativa de cada participante, se valorará principalmente:

- Correcto tratamiento de los productos.
- Dominio de técnicas de cocina aplicadas a la receta.
- Originalidad, nuevos conceptos e ideas innovadoras.
- Aspecto apetecible, conservando la esencia de los productos.

2. **Fase eliminatoria presencial:** a celebrar el 14 de noviembre de 2020 en el Principado de Asturias, consistiendo en la preparación en directo de la receta del cachopo asturiano a cargo de los/as doce finalistas seleccionados/as en la fase anterior del concurso, resultando de este evento de carácter presencial la elección de un/a único/a ganador/a del concurso por parte de un jurado designado por CAPSA en seguimiento de los baremos de puntuación recogidos en las presentes bases. El desarrollo de esta fase final será grabada en vídeo por los organizadores para lo cual se dispondrá de las correspondientes autorizaciones de cesión de uso de imagen a los participantes.

2.1 **Objeto de la fase final.** La final del Campeonato consistirá en un evento presencial en un espacio situado en el área central del Principado de Asturias de cuya localización concreta informará públicamente la organización a través del sitio web [www.autenticocachopoasturiano.es](http://www.autenticocachopoasturiano.es) y donde los/as doce finalistas seleccionados en la fase anterior cocinarán en directo la receta del cachopo asturiano, pudiendo contar el evento con la asistencia de público y medios de comunicación.

- Los/as finalistas del Campeonato recibirán a la finalización el evento una transferencia por valor de 150 euros en concepto de reembolso de gastos de organización y viaje, en un plazo máximo de 10 días, para la participación en la final del concurso en el Principado de Asturias.
- La final del Campeonato se desarrollará en dos fases (mañana y tarde), mediante tres rondas de cuatro participantes cada una.
- Cada finalista cocinará un solo cachopo.
- El evento contará con un Plan de Contingencia para garantizar la correcta aplicación de las medidas de seguridad y prevención sanitaria en relación a la COVID-19. En caso de no contar con la validación oficial de la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias, el evento no se celebrará, extremo que será comunicado públicamente a través del sitio web [www.autenticocachopoasturiano.es](http://www.autenticocachopoasturiano.es) y los canales de comunicación habituales de CAPSA, así como personalmente a los finalistas a través de los medios de contacto aportados en su inscripción en el concurso.
- La organización proporcionará a los/a finalistas los materiales e ingredientes necesarios para el cocinado de la receta del cachopo asturiano en igualdad de condiciones, incluyendo: carne (proveída por Ternera Asturiana IGP), queso (variedades de la promoción proveídas por CAPSA), sartenes, sal y menaje de cocina (proveídos por Mon Event SLU).
- El resto de elementos para la preparación del plato, incluyendo el relleno del cachopo (bien sea de embutido o de cualquier otro ingrediente), así como otros elementos o ingredientes de acompañamiento, guarnición, decoración o emplatado, serán provistos por el/la propio/a concursante, bajo su responsabilidad.
- Los participantes contarán con 30 minutos para la elaboración de la receta y su presentación en el plato.

- Un jurado designado por CAPSA estará presencialmente en el proceso de cocinado de la receta del cachopo y evaluará el resultado, seleccionando y comunicando de forma pública al finalizar el evento el/la concursante ganador/a del campeonato, pudiendo existir una convocatoria de prensa previa para transmitir públicamente el anuncio.

**Puntuación y criterios de valoración de la final.** Las evaluaciones del jurado se realizarán en seguimiento de los siguientes baremos de puntuación, siendo la máxima puntuación posible de CIEN PUNTOS (100).

- Gusto, sabor, textura y aroma (máximo 25 puntos)
- Equilibrio en el relleno y el uso del queso (máximo 20 puntos)
- Elaboración de la carne: punto de cocción, jugosidad (máximo 20 puntos)
- Técnica: composición del cachopo y empanado (máximo 15 puntos)
- Fase visual: presentación y limpieza: (máximo 10 puntos)
- Originalidad e innovación en la receta (máximo 10 puntos)

3. **Sorteo de un lote de productos:** Con posterioridad a la celebración de la fase eliminatoria presencial, se sorteará entre todos los participantes que hubieran formalizado su inscripción y subido el video a la web [www.autenticocachopoasturiano.es](http://www.autenticocachopoasturiano.es), a excepción del ganador, el lote de productos descrito en la Base Tercera.

#### Quinta.- Selección de participantes y sorteo del lote de productos.-

1) El jurado seleccionará los doce participantes clasificados para la final del campeonato el día 23 de octubre de 2020, lo que les será comunicado a través de correo electrónico, de conformidad con la dirección que hubieran facilitado en el formulario de inscripción. Los/as doce seleccionados/as dispondrán de un plazo de tres días naturales a partir de esta comunicación para aceptar y confirmar su participación en la fase eliminatoria presencial del campeonato. En caso de no existir aceptación expresa, la lista se completará con los siguientes clasificados/as reservas de la fase eliminatoria online hasta completar la lista de doce seleccionados/as.

2) El jurado seleccionará el ganador del campeonato al finalizar la fase eliminatoria presencial de día 14 de noviembre de 2020. La entidad gestora de la promoción llevará a cabo la entrega del premio (mediante ingreso en la cuenta bancaria facilitada por el ganador) en el plazo máximo de 1045 días desde la celebración del evento.

3) El sorteo del lote de productos de CAPSA para todos los inscritos en el campeonato a través de la web [www.autenticocachopoasturiano.es](http://www.autenticocachopoasturiano.es) se realizará ante Notario el día 16 de noviembre 2020, de conformidad con las siguientes previsiones:

- CAPSA, o en su caso la entidad gestora de la promoción, facilitarán al Notario una relación comprensiva de todas las participaciones enviadas vía web por los consumidores, que cumplan con los requisitos exigidos, excluyéndose al ganador del concurso seleccionado por el Jurado.  
A cada uno de los participantes se le asignará informáticamente un número por medio de un sistema generador de números aleatorios contenido en la Página del Servicio Intranet del Consejo General del Notariado.  
Solo entrarán en sorteo las participaciones recibidas dentro del período promocional según lo recogido en la presente Base y en la Segunda. Todos los usuarios participantes pasaran a formar parte de la base de datos de posibles ganadores.  
A continuación, se seleccionará por este orden: 1 premiado/s, 2 reserva/s. El reserva sustituirá al ganador en los siguientes casos:
  - Por imposibilidad de identificar y/o localizar al ganador en el plazo de 3 días naturales a contar desde el sorteo, cualquiera que sea la causa.
  - Por renuncia expresa del propio ganador del premio.
- El premio quedará desierto en caso de no resultar posible, en último término, su adjudicación total o parcial durante el período promocional. Si el ganador necesitase actuar a través de tutor o

representante legal deberá informar a la entidad organizadora a fin de que aquel acepte y reciba el premio en su nombre y autorice el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases. La entidad promotora contactará con el ganador para que en el plazo de 3 días naturales comunique expresamente que acepta el premio y facilite por correo electrónico los siguientes datos:

- Nombre, apellidos y Teléfono de contacto
- Dirección postal para entrega del premio
- Copia de su DNI.

- El ganador o ganadores se darán a conocer el **19 de noviembre de 2020**.

**Sexta.- Publicidad de la identidad de los ganadores. Aceptación expresa del premio.** - La participación en esta promoción conllevará necesariamente la autorización del ganador a favor de CAPSA, para que se publique su nombre e imagen, en su caso, en la página web del Club Central Lechera Asturiana, [www.centrallecheraasturiana.es/club](http://www.centrallecheraasturiana.es/club) y redes sociales de la marca (Facebook, Twitter e Instagram), así como en la web de la promoción [www.autenticocachopoasturiano.es](http://www.autenticocachopoasturiano.es). Esta autorización tiene por fin dar a conocer a los ganadores y dotar de transparencia a la promoción.

**Séptima.- Tratamiento de datos personales y derechos de imagen.** - De conformidad con la normativa de protección de datos, la entidad organizadora informa que procederá al tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes, en los siguientes términos:

**Finalidades:** La finalidad del tratamiento es gestionar la participación de los concursantes en la acción promocional descrita en las bases. Asimismo, y derivada de la promoción, será finalidad la difusión de la identidad e imagen, en su caso, del ganador en la página web del Club Central Lechera Asturiana, [www.centrallecheraasturiana.es/club](http://www.centrallecheraasturiana.es/club) y redes sociales de la marca, ya citadas en la base 6ª, fomentando la transparencia en el proceso. Por último, también será finalidad informar a todos los participantes sobre futuros eventos y remitirles información publicitaria de productos y promociones, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

**Licitud del tratamiento:** La legitimidad para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el consentimiento dado por el interesado, de manera individual para cada tratamiento, según las finalidades descritas.

**Comunicación de datos:** Los datos recabados con motivo de la promoción podrán facilitarse a otras sociedades/organismos relacionados con la gestión de los servicios prestados por la entidad (para la ejecución, gestión administrativa y/o contable de la promoción, Agencia Tributaria, etc.) o auxiliares de aquellas, así como en los casos que se disponga legalmente.

Asimismo los datos recabados podrán ser cedidos a nuestras sociedades filiales y/o participadas (<http://capsafood.com/es/compania/accionistas/>) para informarles sobre futuros eventos y promociones y remitirles información publicitaria de sus productos, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

**Plazos de conservación:** Los datos de carácter personal facilitados se conservarán y utilizarán mientras dure la ejecución de la presente promoción y posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos para cumplir con las responsabilidades derivadas de aquella, así como para cumplir con las obligaciones previstas en la Ley 13/2011 de 27 de mayo de Regulación del Juego, la Ley 34/1988 General de Publicidad, en el código civil y en el código de comercio.

Los datos necesarios para el envío de comunicaciones comerciales se conservarán durante un plazo máximo de 3 años, salvo en aquellos casos en los que el interesado solicite previamente la cancelación de los mismos, en cuyo caso se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como los plazos generales establecidos en el código de comercio que sean de aplicación.

**Derechos:** Los interesados podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos, ante Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A (CAPSA), responsable del tratamiento, dirigiéndose al Delegado de Protección de

Datos, indicando en el asunto "Ref. Protección de Datos" y adjuntando copia de su DNI o documento administrativo válido que acredite su identidad:

- Por correo postal dirigido a Sierra de Granda, s/n, CP 33.199, Siero, Asturias.
- Vía correo electrónico a la siguiente dirección: [comiteseguridad@capsafood.com](mailto:comiteseguridad@capsafood.com).

Especialmente podrán ejercitar los siguientes derechos:

- Obtener confirmación sobre si CAPSA está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los cuales fueron recabados.
- Ejercer el derecho de portabilidad.
- Solicitar en determinadas circunstancias: (i) La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por CAPSA para el ejercicio o la defensa de reclamaciones y en idénticos términos revocar el consentimiento; y (ii) La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, CAPSA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los datos personales requeridos en esta promoción son necesarios para garantizar la transparencia y objetividad del proceso, por lo que los participantes están obligados a comunicarlos.

En caso de discrepancia en materia de protección de datos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de CAPSA, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses. Asimismo, podrán formular reclamación para la tutela de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos Personales, en su sede electrónica o en la dirección postal de la Calle Jorge Juan número 6, 28001 de Madrid.

Los participantes pueden consultar nuestra política de privacidad en la dirección <https://www.centrallecheraasturiana.es/es/politica-de-privacidad/>

**Octava.- Posibilidad de exclusión de participantes.-** Es voluntad de CAPSA que la competición entre los distintos participantes en la promoción resulte en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier uso abusivo o fraudulento de la mecánica de participación dará lugar a la automática exclusión del participante en la promoción.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o se comprobare la usurpación de la propiedad intelectual de las creaciones fotográficas o artísticas de cualquier otro participante, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

Sin perjuicio de lo anterior se entenderá, sin carácter taxativo y cerrado, que existe fraude cuando:

- 1.- Se intente realizar una inscripción falsa en el campeonato a través de la web [www.autenticocachopoasturiano.es](http://www.autenticocachopoasturiano.es) o se intente una doble inscripción en el concurso por parte de la misma persona física.
- 2.- Se detecte el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor, de pruebas aleatorias de inscripciones en el campeonato, y cualquier comportamiento que pueda resultar aparentemente abusivo y/o malintencionado.

Asimismo, serán excluidos de la promoción o perderán el premio todos aquellos participantes que actúen con el fin de lucrarse a través de la reventa de los premios conseguidos y/o actúen de forma organizada con dicha finalidad. Para determinar tal intención, CAPSA podrá tener en cuenta comportamientos anteriores de los afectados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias supondrá la exclusión automática de la promoción, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

CAPSA y la agencia promotora que gestione la realización de la promoción quedarán exentas de cualquier responsabilidad derivada de la existencia de algún error en los datos facilitados por los propios agraciados, impeditivo de su identificación y/o localización.

Asimismo, tampoco responderán de posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al envío de los justificantes o al desarrollo de la presente promoción.

**Décima.- Tratamiento fiscal.-** El premio en metálico para el ganador, está sujeto a retención, razón por la que CAPSA realizará en la Agencia Tributaria el perceptivo ingreso a cuenta del IRPF, cuyo importe asciende al 19% del valor del premio (arts. 101.7 y D.A. Trigésimo quinta de Ley 35/2006 de 28 de noviembre de IRPF, y art. 99.1 y 105 del Reglamento RIRPF, RD 439/2007 de 30 de marzo). El premiado deberá integrar en su base imponible el valor total del premio más el ingreso a cuenta (19% del 1,2 del valor de adquisición para el pagador). CAPSA emitirá la preceptiva certificación donde figurarán tales conceptos.

El lote de productos a sortear entre los participantes, no se encuentra sujeto a retención o ingreso a cuenta, dado que de conformidad con el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, según redacción dada por el R.D. 439/2007 de 30 de marzo, (art.75.3.f), se excepcionan de retención los premios cuya base no exceda de 300 euros.

**Décimo primera.- Protocolización de Bases.-** La entidad BYSIDEAR, SL, con domicilio a efectos de notificaciones en A Coruña, Marina Nieto Álvarez, nº10, bajo, protocolizará las presentes bases ante Notario.

**Décimo segunda.- Difusión de la Promoción.-** La comunicación de la promoción podrá realizarse en los siguientes medios:

- \* Página web de la promoción [www.autenticocachopoasturiano.com](http://www.autenticocachopoasturiano.com)
- \* Página web de Central Lechera Asturiana.
- \* Páginas en Redes Sociales y Microbloggins
- \* Medios de comunicación: prensa, radio y digital
- \* Páginas web y Redes Sociales de las empresas colaboradoras

**Décimo tercera.- Modificación de la promoción.-** La participación en la promoción conllevará la aceptación plena e incondicional de estas Bases y supondrá conformidad con las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe CAPSA.

CAPSA se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que disponen las presentes bases, especialmente en caso de que se impidiera la celebración del evento presencial por no contar con la validación oficial de la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias en relación a la COVID-19. En caso de no celebración se comunicará públicamente a través del sitio web [www.autenticocachopoasturiano.es](http://www.autenticocachopoasturiano.es) y los canales de comunicación habituales de CAPSA, así como personalmente a los finalistas a través de los medios de contacto aportados en su inscripción en el concurso, procurando la organización poner en marcha las alternativas necesarias para su celebración con arreglo a las medidas exigidas (celebración a través de medios telemáticos, aplazamiento... etc).

**Décimo cuarta.- Limitaciones.-**

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades organizadoras del presente concurso y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Corporación Alimentaria Peñasanta, Ternera Asturiana I.G.P. y Mon Event S.L.U. o cualesquiera de las demás empresas colaboradoras.